

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROSESLAND FARM S.A.

En la ciudad de Machachi, a los 27 días del mes de abril del 2018, a las 11H00 en las oficinas de la empresa ubicada en la Calle San Javier S/N y Rieles del Tren, a 500 m de la Estación del Tren de Aloasi, el Presidente de la Compañía dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes a esta Junta General, la misma que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO
Oswaldo Caiza Changoluisa	400
Hector Santiago Quevedo Espín	400
TOTAL	800

Preside la Junta el señor Santiago Quevedo en su calidad de Presidente y la señora Silvia Lorena Caiza, Gerente General y representante legal de la empresa Rosesland Farm S.A., actúa como secretaria. Verificado el quórum, y en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden los accionistas constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, renunciando por lo tanto a convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, Auditoría Externa y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y aprobar el Balance de Situación General y Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre del 2017;
3. Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y
4. Designar Auditor Externo y Comisario para el ejercicio económico 2018.

A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. La Gerente General presenta el informe de actividades de su administración del ejercicio 2017, el cual es conocido y aprobado por unanimidad en todas sus partes. Se da lectura al informe del Comisario e informe de Auditoría Externa, los mismos que son aprobados en unanimidad por los señores accionistas.

2. Se presenta el Balance de Situación General y Estado de Resultados Integrales correspondientes al año 2016, quedando aprobado por unanimidad.
3. En vista de que el resultado del año 2017 arroja utilidades, los accionistas resuelven que, de acuerdo a las leyes vigentes en el Ecuador, sobre las utilidades contables antes de participación trabajadores: \$ 87.002,52, se distribuya 15% de participación a trabajadores, a una tasa del 22% se pague impuesto a la renta si existiese utilidad tributaria, previa la elaboración de la conciliación tributaria, y; se realice la apropiación de la Reserva Legal, todo esto en los términos que establece la Ley.
4. Se nombra como comisario a la Ing. Mayra Mosquera y como auditor externo al Ing. Omar De La Torre Cárdenas.

Terminando así el orden del día a las 12h30 se declara un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la reunión, se da lectura al Acta de Junta, misma que es aprobada en los términos y condiciones aquí detallados.

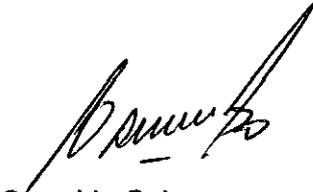
Para dejar constancia y fe de todo el conocimiento y actuación, suscriben el Acta los Señores Accionistas, el Señor Presidente y la Señora Secretaria.



Silvia Caiza
SECRETARIA



Santiago Quevedo
PRESIDENTE



Oswaldo Caiza
ACCIONISTA



Santiago Quevedo
ACCIONISTA